

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL
 CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS Y CONOCIMIENTO PENAL, ORALIDAD CIVIL, FAMILIA Y DEPURACIÓN. PUENTE NACIONAL

ESTADO ELECTRONICO No.086

Pág. 1

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCION ACTUACION
2016-00037	EJECUTIVO SINGULA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JORGE NDRES OVALLE FAJRDO	03-12-2021	Terminación del proceso por pago
2019-00077	PERTENENCIA	MISAEEL RUAN MENJURA Y OTROS	JULIAN MURICIO CACERES RODRIGUEZ Y OTROS.	03-12-2021	Designa Curador Ad-litem demandados
2019-00082	EJECUTIVO SINGUALR	BNCO AGRARIO DECOLOMBIA	GILDARDO OVALLE MAARTINEZ	03-12-2021	Terminación del proceso por pago
2020-00043	EJECUTIVO SINGULAR	FINNCIERA COMULTRASAN	FLOR LEYDA PAEZ MARTINEZ	03-12-2021	Traslado solicitud de nulidad
2020-00065	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE MIGUEL SANCHEZ	03-12-2021	Ordena seguir adelante ejecución
2021-00017	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	JOSE SEGUNDO SERRANO CASTAÑEDA	03-12-2021	Rechaza excepciones previas
2021-00023	EJECUTIVO SINGULAR	COOPERATIVA SERVICONAL	CLAUDIA MILENA BALLESTEROS COY	03-12-2021	Decreta secuestro
2021-00038	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	LUIS ALFONSO TELLEZ PEREZ	03-12-2021	Ordena seguir adelante la ejecución
2021-00004	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIER COMULTRASAN.	FLOR EDILMA FLOREZ RUIZ	03-12-2021	Ordena Seguir adelanta la ejecución
2021-00040	EJECUTIVO SINGULAR	FINANCIERA COMULTRASAN	MARIA PRISCILA SUAREZ	03-12-2021	Ordena seguir adelante la ejecución
2021-00078	SUCESION INTESTADA	LUZ AMPARO RODRIGUEZ CELIS	SIXTA TULIA CELIS ARIZA	03-12-2021	Rechazo demanda
2021-00083	PERTENENCIA	VICTOR ANIBAL MENJURA MURCIA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE NEPOMUCENO GOMEZ Y OTROS	03-12-2021	Inadmisión demanda

SE PUBLICA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA SIENDO LAS 08:00 DE LA MAÑANA DE HOY 06 DE DICIEMBRE DE 2021, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO No. 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 ART. 9, EN CONCORDANCIA CON ART. 295 DEL C.G.P.



OMAYRA BERNAL VELASQUEZ
Secretaria